

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

El funcionario de audiencias del Condado de Los Ángeles llevará a cabo una audiencia pública para analizar el proyecto que se describe a continuación. En la audiencia, se realizará una presentación y una descripción general del proyecto y cualquier persona interesada o agente autorizado podrá participar y hacer comentarios sobre el proyecto. Posteriormente, el funcionario de audiencias decidirá si aprobar o rechazar el proyecto o continuar la audiencia si fuera necesario. En caso de asistir, tendrá la oportunidad de testificar o puede presentar comentarios por escrito al planificador indicado abajo o en la audiencia pública. Si la decisión final sobre esta propuesta fuera impugnada en los tribunales, el testimonio podrá quedar limitado a las cuestiones surgidas antes de la audiencia pública o durante ella.

Fecha y hora de la audiencia: martes, 16 de diciembre de 2025, a las 9:00 a. m.

Lugar de la audiencia: Salón de Registros, [320 W. Temple Street, Room 150, Los Angeles, CA, 90012](#).

Virtual (en línea) en bit.ly/ZOOM-HQ. Por teléfono al (669) 444-9171 o al (719) 359-4580 (ID: 824 5573 9842).

Proyecto n.º: PRJ2025-000415

Ubicación del proyecto: 19106 Normandie Avenue, dentro del Área de Planificación de South Bay

Exención categórica de la CEQA: Exención categórica clase 1 – Instalaciones existentes y

Exención Categórica Clase 3 – Nueva construcción o modificación de pequeñas estructuras

Descripción del proyecto: Continuar las operaciones y el mantenimiento de una instalación de almacenamiento de autoservicio existente que no cumple la normativa.

Más información: Melissa Reyes 320 W. Temple Street, 13th Floor, Los Angeles, CA 90012. (213) 974-6411. MReyes2@planning.lacounty.gov. planning.lacounty.gov.

Material del caso: <https://bit.ly/PRJ2025-00041>

En caso de necesitar adaptaciones razonables o recursos para personas con discapacidad, contacte al Coordinador de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) llamando al (213) 974-6488 (voz) o al (213) 617-2292 (DTS) con una antelación mínima de 3 días laborables.